

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 27 Martes 30 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 7017

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 5587 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso voluntario abreviado 646/2015 de MIGUEL DEL RIO, S.A., con NIF A58253808, se ha dictado auto de conclusión del concurso por finalizar las operaciones de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado la disolución de la sociedad concursada y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 4 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005294-1